



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 014/2002

á 12 de marzo del 2002

VISTO :

El Fax enviado por el Vice Ministerio de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal cursado al H. Concejo Municipal, mediante el cual invita a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de este Organo Deliberante a participar de una reunión de revisión del Proyecto del Reglamento Ambiental para el Sector Industrial Manufacturero (RASIM), que se llevará a cabo el día viernes 15 de marzo del año en curso en la ciudad de La Paz, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Of. Int. Com D.E.M.A No. 006/2002 de fecha 11 de marzo del 2002, la Presidenta de la Comisión solicita autorización al Plenario del Concejo Municipal, así como de su Asesor para participar de la Reunión de Revisión del Proyecto del Reglamento Ambiental para el Sector Industrial Manufacturero.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley y en sesión de fecha 12 de marzo del 2002:

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Apruébase el viaje a la Ciudad de La Paz de la Concejala Dra. Gina Luz Méndez Hurtado y del Asesor de la Comisión de Medio Ambiente Ing. Gustavo Quinteros Chávez a participar de la revisión del Proyecto del Reglamento Ambiental para el Sector Industrial Manufacturero (RASIM), el día viernes 15 de marzo del presente año.

Artículo 2ro.- A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago de sus respectivos pasajes, así como de dos días de viáticos

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Ing. DAEN Mario Dario Vaca Pereira J.
CONCEJAL SECRETARIO



Dr. Guido Eduardo Nayar Parada
CONCEJAL PRESIDENTE